

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 2.601/2017

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017.

El expediente completo ha permanecido expuesto por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del anuncio de aprobación inicial en el B.O.P. de Córdoba nº 115, de 20 de junio de 2017, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación o alegación alguna, por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe €
A) Operaciones no Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1º	Gastos de personal	2.319.905,54
2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.650.166,93
3º	Gastos financieros	26.872,15
4º	Transferencias corrientes	272.216,63
Total Operaciones Corrientes		4.269.161,25
b) Operaciones de Capital		
6º	Inversiones reales	668.410,43
7º	Transferencias de capital	1.200,00
Total de Operaciones de Capital		669.610,43
Total de Operaciones No Financieras		4.938.771,68
B) Operaciones Financieras		
8º	Activos financieros	2.500,00
9º	Pasivos financieros	184.257,96
Total de Operaciones Financieras		186.757,96
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.125.529,64

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe €
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1º	Impuestos directos	2.381.931,14
2º	Impuestos indirectos	15.000,00
3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	606.256,45
4º	Transferencias corrientes	2.114.840,05
5º	Ingresos patrimoniales	5.002,00
Total de Operaciones Corrientes		5.123.029,64
b) Operaciones de capital		
Total de Operaciones de capital		0,00
Total de Operaciones No Financieras		5.123.029,64

B) Operaciones Financieras		
8º	Activos financieros	2.500,00
9º	Pasivos financieros	0,00
Total de Operaciones Financieras		2.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.125.529,64

PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Escala Habilitación Nacional

Subescala de Secretaría e Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario/a categoría entrada	A1	26	Vacante
1	Interventor/a categoría entrada	A1	26	Propiedad

Escala de Administración General

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Oficial Téc. Administrativo. Depositario	A2	24	Vacante
3	Administrativo Administración General	C1	21	Propiedad
1	Administrativo Administración General	C1	21	Vacante
1	Servicios Múltiples (2ª actividad Policía)	C1	17	Propiedad
1	Servicios Múltiples (2ª actividad Policía)	C1	17	Propiedad

Escala Administración Especial

Clase de Policía Local

Escala Ejecutiva

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo *	Nivel	Situación
1	Subinspector Jefe	A2	21	Propiedad

Escala Básica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo *	Nivel	Situación
1	Oficial	C1	18	Propiedad
9	Guardia Policía	C1	17	Propiedad
1	Guardia Policía	C1	17	Vacante

* A efectos retributivos de conformidad con la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Arquitecto Técnico	A2	24	Propiedad
1	Técnico Promoción y Empleo	A2	22	Propiedad
1	Coordinador de Deportes	C1	15	Propiedad
1	Encargado Biblioteca	C1	18	Propiedad
4	Maestra Especialista Educación Infantil	A2	16	Propiedad
1	Encargado de Obras	C2	18	Propiedad
2	Oficial de Servicios	C2	14	Propiedad
1	Auxiliar Administrativo	C2	16	Propiedad
1	Electricista	C2	14	Propiedad
1	Peón Jardinería	ST	14	Propiedad
2	Peón	ST	14	Vacante
1	Fontanero	C2	14	Propiedad
1	Peón Sepulturero-Servicios Múltiples	ST	14	Propiedad
3	Limpiadora	ST	13	Propiedad

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Legislación reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 12 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.